

ANEXO I: ORDEN CUL/33/2009  
BECA DE POSTGRADUADO EN EL ÁREA ECONÓMICA:  
SOLICITUD

Nombre y apellidos: .....  
DNI: .....  
Domicilio: .....  
Tfno.: .....

Enterado de la convocatoria de una (1) beca de posgraduado en el área económica, realizada mediante Orden CUL/33/2009, presento mi candidatura para la citada beca, para lo cual acompaño la siguiente documentación:

Fotocopia del DNI/Pasaporte en vigor.

Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Economía o en Administración y Dirección de Empresas, o del justificante del pago de los derechos para su expedición.

Certificado del expediente académico universitario, con calificaciones.

Currículum vitae y documentación acreditativa de los méritos alegados.

Certificado de empadronamiento en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Igualmente declaro:

1.º Que estoy al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como del resto de las obligaciones con la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2.º Que renuncio al disfrute de otras becas o ayudas de naturaleza análoga, caso de ser seleccionado.

3.º Que acepto las bases de la convocatoria.

4.º Que no he sido separado del servicio de ninguna Administración o institución, pública o privada, como consecuencia de expediente disciplinario

Santander, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009.  
Fdo.: \_\_\_\_\_

EXCMO.SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
09/16566

**AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS  
DE VALDEARROYO**

*Convocatoria de subvenciones a asociaciones o entidades que realicen proyectos de carácter cultural, deportivo, formativo, recreativo o social, para el año 2009.*

Por Acuerdo de la Corporación en Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2009, se procede a aprobar las bases que regirán la convocatoria de subvenciones a asociaciones o entidades que realicen proyectos para la realización de actividades culturales, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, de ocio, benéficas y de servicios sociales para el año 2009.

La regulación de las condiciones y documentos a presentar están determinados en la Ordenanza Reguladora para el otorgamiento de Subvenciones publicada definitivamente en el B.O.C. número 185 de 23 de septiembre de 2004.

El plazo para formular solicitudes será de treinta días contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOC.

Los peticionarios habrán de presentar junto con la instancia la documentación siguiente:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o del número de identificación fiscal.

b) Documento acreditativo de la personalidad jurídica del solicitante.

c) Documento acreditativo de la representación otorgada (o indicación de haber otorgado representación mediante comparecencia personal del interesado).

d) Declaración responsable de no tener contraída ninguna deuda bajo ningún concepto de los expresados con

la Administración Pública actuante y estar al día en las obligaciones con hacienda y la seguridad social y no estar incurso en expediente de revisión de subvenciones.

e) Declaración responsable de no haber solicitado otras ayudas o subvenciones para el mismo proyecto a las Administraciones Públicas. En caso de haberlas solicitado, deberá indicar el importe de la subvención solicitada, la parte del proyecto o instalación subvencionada, la disposición reguladora y, en su caso, el importe de la subvención concedida, fecha y condiciones a cumplir.

f) Proyecto o memoria descriptiva de las características más significativas de la actividad o instalaciones a realizar.

g) Justificación de los objetivos propuestos y medios de que se dispone para alcanzar los fines de la convocatoria, con valoración económica.

**ANEXO  
MODELO DE SOLICITUD**

Don..., con D.N.I. ..., y con domicilio en..., en nombre propio (o en representación de la (asociación, club, peña, etc.), con domicilio en..., enterado de la convocatoria de subvenciones efectuada por el Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo,

**SOLICITA**

- Una subvención de... euros, para...

- A tal objeto presenta la documentación requerida en la Ordenanza Municipal reguladora del otorgamiento de subvenciones y ayudas públicas.

Las Rozas de Valdearroyo, 30 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Rubén Pérez Carbaño.  
09/16416

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

*Información pública de expediente de solicitud de autorización de instalación de un vivero en barrio Bofetan, (Liaño), en suelo rústico de protección especial.*

Por la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, se tramita expediente en solicitud de autorización de instalación de un vivero en una finca propiedad del Gobierno de Cantabria, sita en el barrio de Bofetan, del pueblo de Liaño de este Municipio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 28 de octubre de 2009.—La alcaldesa, Almudena Gutiérrez Edesa.  
09/16252

### 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

*Información pública de solicitud de autorización para instalación de estructura desmontable para toldo, en el municipio de Vega de Pas, expediente número A/39/07347.*

Peticionaria: Doña Pilar Sainz de Aja Diego.

NIF número: 13774028H.

Domicilio: Avenida José Manuel Abascal 6 - 1º dch  
39685 - Vega de Pas (Cantabria).